

25 de abril de 2005
DF-CI-0790-2005

Señores
Directores y Jefes de Crédito
Entidades Autorizadas

Estimados señores:

En relación con los estudios de otras propiedades que se deben realizar cuando el núcleo familiar que se postula posee más de un inmueble inscrito y en dominio del mismo, específicamente los casos que involucren beneficiarios del IDA, les comunico que no será necesario el estudio adicional, siempre y cuando el IDA certifique que el lote es de vocación agrícola. Dado lo anterior, si se adjunta esta certificación al expediente, no será necesario presentar el estudio de la finca.

Atentamente,

Lic. Alexis Solano Montero
JEFE ANÁLISIS Y CONTROL